

125-19.61

Santiago de Cali, 06 de octubre de 2017

CACCI 6281

**PUBLICACION EN CARTELERA INTERNA Y/O EN NOTIFICACIONES
PAGINA WEB POR DIRECCION DESCONOCIDA**

Fecha de Fijación Octubre 5 de 2017

Desfijación Octubre 20 de 2017

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 2481 DC-67-2017

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Dagua-Valle, inherentes al contrato No. CPS -070-2016 de prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y apoyo en la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Dagua moderna, Pujante y Productiva” y la capacitación de la comunidad dagueña en procesos de planeación social participativa en el municipio de Dagua por valor de \$50 millones, el cual lo direccionaron como servicios profesionales para acompañamiento y apoyo, es decir que se podría celebrar por contratación directa, pero lo que va en contra de la norma es que pactaran una remuneración tan alta para el pago de honorarios, manifiesta el denunciante y que ningún contratista puede ganar más que el Jefe de la entidad, al menos que sea un técnico altamente calificado y que se entregue un producto.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana inicialmente al Profesional Universitario para el apoyo jurídico y posteriormente se realiza visita fiscal a la alcaldía del Municipio de Dagua -Valle, para tal fin comisionó al Técnico Operativo adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal.

De la visita fiscal realizada al municipio de Dagua se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias ciudadanas y peticiones allegadas a este Ente de Control.

De acuerdo con lo anterior, se efectúa visita fiscal para atender la denuncia DC-67-2017, para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la denuncia con el fin de

tener conocimiento más amplio sobre los hechos materia de la denuncia y recolección de la información requerida.

Se encargó a un grupo profesional, adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal; quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe la normatividad legal vigente y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder a los requerimientos de los denunciantes.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la denuncia ciudadana radicada con CACCI 2481 DC-67-2017 del 05 de abril del 2017, en donde se interpone la denuncia sobre presunta violaciones al Código Disciplinario Único y normas para la contratación pública en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión No. CPS -070 de 2016 en la Formulación e Implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, suscrito en la vigencia 2016 del Municipio de Dagua (V), en donde se solicitó información y documentación pertinente sobre los hechos objeto de la visita fiscal.

3. LABORES REALIZADAS

Para dar trámite la Denuncia Ciudadana con radicado según CACCI 2481 DC-67-2017, se procedió a solicitarle a la Administración Municipal de Dagua, toda la información relacionada con el tema del contrato de prestación de servicios, realizado por la Gerencia de Planeación en el citado Municipio, por escrito y en medio magnético, con el fin de verificar la documentación, que soporta la denuncia

4. RESULTADO DE LA VISITA

Para esclarecer los hechos denunciados es importante, traer a colación que GUILLERMO LEON GIRALDO GARCÍA, obrando en calidad de Alcalde Municipal de Dagua Valle, es el responsable de todos los contratos que se surtan del periodo 2016 – 2019, en el Municipio de Dagua.

Así mismo, de la información suministrada por el Municipio, se evidencia la existencia del contrato que se relaciona en la denuncia por presuntas inconsistencias y violaciones a la Ley.

4.1 GESTION CONTRACTUAL

RESUMEN DEL PROCESO CONTRACTUAL DEL CONTRATO, OBJETO DE LA DENUNCIA.

DENUNCIA CACCI 2481 – DC – 67 – 2017: DENUNCIA PUBLICA Y FORMAL CONTRA EL ACTUAL ALCALDE DE DAGUA POR PRESUNTA CONTRATACION INDEBIDA EN

CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES APOYO A LA GESTION CPS-070 DE 2016 POR \$50.000.000 PARA ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 SUSCRITO CON ANY QUIJANO QUILINDO.

DATOS GENERALES CONTRATO No. CPS- 070 - 2016	
NATURALEZA DE CONTRATO	Contratación Directa
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Contrato No.	CPS -070 - 2016
Contratista	Any Quijano Quilindo
NIT:	25.682.892-1
Representante Legal	N/A
Identificación	25.682.892 de Silvia (C)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales Para el Acompañamiento y Apoyo en la Formulación e Implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 "Dagua Moderna, Pujante y Productiva", y la Capacitación a la Comunidad Dagueña en Procesos de Planeación Social Participativa en el Municipio de Dagua - Valle del Cauca.
Plazo	5 Meses
Valor del Contrato	\$ 50.000.000
Fecha de Suscripción	Febrero 01 del 2016
Fecha de Inicio	Marzo 01 del 2016
Fecha de Terminación	Julio 31 del 2016
Supervisor	BERNARDO SILVA GIRALDO
Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera Alcaldía Municipal de Dagua (V)	

Verificada la carpeta contractual, se identifica que las partes, que firmaron el contrato cumplieron cada uno de ellos con las obligaciones contraídas con el objeto contractual, procediendo a efectuar dentro del término fijado los informes, la supervisión, los pagos y la respetiva liquidación del contrato, que es la garantía del contratista y así poder declararse a paz y salvo.

Lo anterior se debe a que la Administración realizo el seguimiento técnico administrativo, financiero y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Se verifico que el Municipio de Dagua Valle del Cauca, ha rendido la información de los procesos descritos: Cuenta Consolidada Planeación, Presupuesto, Tesorería y Contratación, correspondiente al periodo 2016, según certificaciones allegadas por parte del ente de control.

Contrato No. CPS - 070 - 2016
Valor: \$50.000.000
Ejecución del Contrato: 180 Días.
Certificado de Disponibilidad No. 227
Registro Presupuestal No. 190
Fuente: Alcaldía Municipal de Dagua Valle

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.

Verificado las distintas modalidades de contratación, en el proceso de la denuncia, se confirmó el cumplimiento de la normatividad legal vigente, la publicación en SECOP, el desarrollo de las distintas etapas, las acciones y controles implementados en pro de la mejora continua del proceso y la pertinencia del Manual de contratación. Esta evaluación, se llevó a cabo en atención a las normas y pruebas de auditoría generalmente aceptadas, con fundamento en la Guía de auditoría para entidades públicas.

Contratos Rendidos en el Secop Anualidad 2016

En la carpeta contractual que el denunciante relaciono en la denuncia CACCI 2481 DC-67-2017, aparece el acta de inicio del contrato ya finiquitado, siendo requisito reglamentado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, con excepción de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, que no es obligatorio; de igual manera, se encuentran referenciadas en el control “ hoja de ruta y ficha de verificación de requisitos legales”.

En la carpeta del contrato aparecen los cumplidos, las cuentas de cobros con sus respectivas certificaciones de cumplimiento e informe de actividades y el soporte del pago a la seguridad social, suscritos por la Alcaldía Municipal de Dagua Valle, los cuales fueron objeto de revisión.

5. CONCLUSIONES

Con relación a este contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión en la Gerencia de Planeación, se verifico que el contrato cumple con los requisitos legales, se cumplió el objeto contractual.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-67-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 2481 DC-67- 2017

Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.